



c) Importe de adjudicación: 228.308,44 euros (21 % IVA incluido).

d) Fecha de formalización del contrato: 26 de julio de 2018.

Mérida, 7 de agosto de 2018. El Secretario General, PD de la Consejera, Resolución de 21 de diciembre de 2017 (DOE n.º 245, de 26 de diciembre), FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto sobre distribución de competencias y sobre creación de registros públicos en materia de ejecución de la legislación laboral. (2018062045)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto sobre distribución de competencias y sobre creación de registros públicos en materia de ejecución de la legislación laboral,

### RESUELVO :

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública, por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Decreto sobre distribución de competencias y sobre creación de registros públicos en materia de ejecución de la legislación laboral y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Trabajo y Sanciones, Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 2.ª planta de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo el proyecto de decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia y Participación ciudadana, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-educacion-y-empleo>

Mérida, 14 de agosto de 2018. El Secretario General, El Secretario General de Empleo (PA Resolución de 12 de enero de 2016, DOE n.º 18, de 28 de enero), JAVIER LUNA MARTÍN.